

Promover la Vida: un Acto Educativo

Ruta de Atención Integral para la promoción de la vida y la prevención del suicidio en población escolar.

Comité Municipal de Convivencia Escolar

Educación para la paz y los derechos

Equipo de Gobierno:

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
NORMAN MAURICE ARMITAGE CADAVID
Alcalde de Santiago de Cali.
SECRETARíA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria De Educación Municipal
CESAR AUGUSTO OCORÓ LUCUMÍ
Sub Secretario de Calidad Educativa
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL
NELSON SINISTERRA
Secretario de Salud Pública

Equipo de Proyección y Redacción:
MARITZA ISAZA
Coordinadora Equipo Salud Mental Y Convivencia Social.
JOSE MALAVER
Asesor Equipo Salud Mental Y Convivencia Social.
KARLA PAZ
Profesional Equipo Salud Mental Y Convivencia Social.
LUZ HELENA LÓPEZ
Coordinadora Del Sistema Municipal De Convivencia Escolar.

AGRADECIMIENTOS:
Integrantes Mesa Salud Mental en las IE.
Observatorio de Salud Mental
Comité Municipal de Convivencia Escolar
Reservados todos los derechos
© 2019 por ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
ISBN: en tramite
Corrección de Estilo
ALTO IMPACTO CREATIVO AIC SAS
Impresión
ALTO IMPACTO CREATIVO AIC SAS
Cali, febrero de 2019

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. GLOSARIO
3. ¿POR QUÉ UNA ESTRATEGIA DE AFIRMACIÓN DE LA VIDA EN LA ESCUELA?

CAPITULO I

CONTEXTO Y PERSPECTIVAS SOBRE SALUD MENTAL Y LA AFIRMACIÓN DE LA VIDA EN EL ENTORNO EDUCATIVO

4. ORIENTACIONES PARA EL EJERCICIO PERMANENTE DE AFIRMAR LA VIDA EN El ENTORNO EDUCATIVO

5. SUFRIMIENTO PSÍQUICO Y SOCIAL EN POBLACIÓN ESCOLAR. UNA NUEVA COMPRENSIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA EL CUERPO Y LA PERDIDA DEL SENTIDO DE VIDA

6. EXPRESIONES DEL SUFRIMIENTO PSÍQUICO Y SOCIAL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

7. TRANSFORMANDO IDEAS QUE REPRODUCEN ESTIGMAS Y PREJUICIOS

CAPITULO II

8. ¿ COMO ACOMPAÑAR A LOS NNA QUE PRESENTAN CONDUCTAS SUICIDAS, ACTIVAR RECURSOS Y HACER SEGUIMIENTO?

PRESENTACIÓN

Reconociendo que la volencia contra el cuerpo, el suicidio, la ideación suicida en población escolar, constituyen un fenómeno que cobra cada vez mayor importancia en la ciudad. Y dado el incremento de dichas situaciones en esta edad, La Secretaría de Salud Pública Municipal y la Secretaría de Educación Municipal, a través de las dinámicas de articulación movilizadas desde el Comité Municipal de Convivencia Escolar (COMCE); se dieron a la tarea desde el año 2017, de trabajar conjuntamente en el análisis de la ideación suicida, el intento, el suicidio, y las violencias contra el cuerpo en población escolar, a través de un dispositivo de encuentro y diálogo con diversos actores institucionales con experiencia y/o competencia en el tema, dando lugar a la Mesa de trabajo liderada por el equipo de Salud Mental y Convivencia Social de la Secretaría de Salud.

El trabajo de la mesa estuvo centrado inicialmente en revisar documentos que enseñaran diversas perspectivas sobre el suicidio en población escolar y, posteriormente, en el trabajo por subgrupos a cargo de esbozar lineamientos para la construcción de la Guía - Ruta de Atención Integral de la Salud Mental en el escenario escolar.}

De esta manera, el objetivo de esta guía pedagógica es brindar herramientas de orden didáctico que permitan la comprensión y puesta en marcha de las acciones planteadas en los componentes de la ruta de abordaje del fenómeno de violencia autoinflingida y conductas suicidas. Por lo tanto, en la guía se describe los componentes que comprende la ruta. Promoción, prevención y atención.

De esta forma, esperamos contribuir al fortalecimiento e integración de procesos pedagógicos y didácticos que pongan en el centro de la propuesta educativa, el amor y el cuidado por la vida de los niños, niñas y adolescentes

GLOSARIO

- ✓ **SUICIDIO:** Desde la perspectiva sociológica, el suicidio se reconoce como un fenómeno social, que resulta siendo el efecto del malestar o sufrimiento social del individuo, dadas las dificultades para asumir sus cambios o alteraciones. Durkheim define el suicidio como "todo caso de muerte que resulte, directa o indirectamente, de un acto, positivo o negativo, realizado por la propia víctima, a sabiendas de que debía producir ese resultado" (Durkheim, 1897/2004:11).

- ✓ **INTENTO DE SUICIDIO:** El intento de suicidio, por su parte, es "el acto que lo define, 'pero frenado antes que la muerte se produzca" (Durkheim, 1897/2004: 11). Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) el intento de suicidio es "un acto no habitual, con resultado no letal, deliberadamente iniciado y realizado por el sujeto, para causarse auto-lesión o determinarla sin la intervención de otros, o también ocasionarla por ingesta de medicamentos en dosis superior a la reconocida como terapéutica. Según esta misma organización, por cada muerte por suicidio se registran 20 intentos.

- ✓ **IDEACIÓN SUICIDA** La ideación suicida podría definirse como "aquellos pensamientos intrusivos y repetitivos sobre la muerte auto-infligida, sobre las formas deseadas de morir y sobre los objetos, circunstancias y condiciones en que se propone morir" (Eguiluz, 2003). Es una manifestación consciente de pensar o desear morirse (a veces imaginando un plan o método concreto para realizarlo). Diversos autores han definido la depresión como una condición previa necesaria para que surja la ideación suicida (Sánchez; Villarreal; Musitu y Martínez, 2010)

- ✓ **VIOLENCIA AUTOINFLIGIDA O VIOLENCIA CONTRA EL CUERPO?** La Violencia autoinfligida o "violencia contra el cuerpo" se define como la acción lesiva intencional que una persona lleva a cabo en sí misma, produciéndose con ello un daño corporal de baja letalidad, de una naturaleza socialmente inaceptable; se trata de una acción deliberada y comúnmente repetitiva, la cual puede implementarse de forma crónica como una forma de reducir el estrés o malestar emocional, es decir un mecanismo de enfrentamiento autodestructivo. (Pino, 2017)

Estas conductas en ocasiones conducen al intento de suicidio o no. Son acciones que indican una situación de sufrimiento y malestar psíquico y social, sentido como angustia o ansiedad insoportables.

¿POR QUÉ UNA ESTRATEGIA DE AFIRMACIÓN DE LA VIDA EN LA ESCUELA?

Si bien se comprende el suicidio y las afectaciones a la salud mental de niños, niñas y adolescentes como fenómenos multicausales, a partir de los casos de suicidio rastreados en el último año por la Mesa de Salud Mental (2017), se analizaron dos hipótesis movilizadoras de la decisión por parte de estudiantes de llevar a cabo el acto suicida (logradas a partir de sus relatos escritos y/o por el reconocimiento a varias voces del contexto por el que pasaban en su vida familiar y escolar).

El sufrimiento de las y los estudiantes en dificultad, por pérdida de materias, años escolares, o por la sensación de sentirse amenazados o irrespetados por su expresión e identidad de género, se percibe directamente como fracaso o anormalidad, estas emociones de vital importancia generan consecuencias permanentes como la ruptura de vínculos familiares y sociales con sus pares considerados como "triunfadores" o "normales" y con docentes desconocedores de la situación de vulnerabilidad del estudiante. Asímismo, este tipo de situaciones genera en los y las estudiantes una sensación de degradación autopercibida, como desvalorización e incapacidad, en un momento en que las identidades, el reconocimiento y valoración de sí mismo se encuentran en construcción en el universo de socialización en el que la niña, niño, adolescente está inmerso.

A causa de lo anterior, se hace necesario la construcción de una guía pedagógica en función de la afirmación de la vida, la prevención, atención de conductas suicidas y violencias contra el cuerpo, por ser un fenómeno que genera un alto impacto en el individuo, la familia y la sociedad en general.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE ESTA GUÍA ?

- ✓ Brindar comprensiones frente al fenómeno del suicidio en población escolar, así como lineamientos para su promoción, prevención y atención en los escenarios escolares.

- ✓ Proporcionar referentes conceptuales que permitan obtener las herramientas para la identificación de signos de alarma.

- ✓ Establecer las líneas de acción apropiadas al quehacer preventivo de la Escuela.

¿A QUIEN VA DIRIGIDA LA GUÍA ?

Está dirigida especialmente a docentes, directivas docentes y profesionales del área Psícosocial que acompañan u orientan dicha labor en las Instituciones Educativas.

CAPITULO I

CONTEXTO Y PERSPECTIVAS SOBRE SALUD MENTAL Y LA AFIRMACIÓN DE LA VIDA EN EL ENTORNO EDUCATIVO.

En el contexto escolar y para responder a la necesidad de poner en el centro de la propuesta educativa el amor por la vida de los y las estudiantes, se considera urgente desandar los caminos de la educación tradicional que excluye del trabajo pedagógico el análisis y abordaje de las diferencias cognitivas e identitarias, en la medida que estandariza formas de aprender y evaluar, moldea y exige únicas formas de comportamiento social, establece una débil conexión entre los contenidos curriculares y las historias que viven niños, niñas y adolescentes, restringe la autonomía, pondera el castigo y, por tanto, el ejercicio pleno de la ciudadanía.

la educación tiene otro reto fundamental, y está relacionado con poner en el centro de la propuesta educativa, el amor por la vida en medio de contextos complejos que la amenazan de forma permanente, donde no sólo intervienen las condiciones sociales y económicas precarias, sino también, prácticas enraizadas en la cultura que ponen en riesgo la idea de respetar la existencia. Esto es la discriminación o desprecio por las diferencias soportadas en ideas de superioridad Vs inferioridad, que se concretan en relaciones de poder asimétricas y movilizan diferentes tipos de violencias.

De esta manera, se presenta un insumo primario, que si bien no desconoce la necesidad de promover la salud mental en todos los actores que conforman la comunidad educativa, ofrece elementos que ponderan la promoción de la vida de niños, niñas y adolescentes, que no es otra cosa que considerar la importancia de la dimensión humana en el acto educativo

ORIENTACIONES PARA EL EJERCICIO PERMANENTE DE AFIRMAR LA VIDA EN El ENTORNO EDUCATIVO

A partir de los análisis psicosociales sobre el suicidio y sus manifestaciones previas al acto, queda la tarea de pensar el lugar de la Escuela, tanto en el análisis como el abordaje de los contextos sociales que afectan tanto la salud mental de docentes, como la de sus estudiantes. De ahí que el trabajo situado en la educación integral, la prevención de las violencias, la discriminación y la generación de vínculos afectivos que produzcan interés, alegría e ilusión por la existencia, resultan fundamentales para la afirmación de la vida.

Existen diversos factores que perturban el desarrollo adecuado de los niños, niñas y adolescentes y tienen relación con las adversidades familiares, escolares y sociales, que a su vez se comprenden como situaciones que incrementan el riesgo suicida. Es por esto que, la familia, las escuelas, las comunidades y la sociedad en general, constituyen el medio de intervención privilegiado sobre el que se fundamentan las estrategias para la afirmación de la vida y la prevención del suicidio.

- ✓ *Fomentar* espacios donde los estudiantes pasen a la palabra y que esta a su vez tenga un reconocimiento, para que promueva cambios y transformaciones en los individuos en espacios colectivos.
- ✓ Generar espacios en la escuela que den lugar a la experiencia vital, al arte, al deporte, la recreación y en general, al disfrute de la experiencia educativa.
- ✓ Propiciar actividades dando lugar a que los niños, niñas y adolescentes tengan la oportunidad de constituir perspectivas de futuro dotando de sentido su propia vida.
- ✓ Crear escenarios que permitan las relaciones escolares mediadas por la confianza , el buen trato y el respeto por la diversidad.
- ✓ Crear espacios de inclusión e integración, con el fin de fortalecer vínculos que construyan el tejido social.
- ✓ la afirmación de la vida pasa por la necesidad de configurar ambientes escolares propicios para la convivencia, esto implica el desarrollo de estrategias que identifiquen y movilicen imaginarios, discursos y prácticas institucionalizadas que ~~no~~ contribuyen a la convivencia escolar y la plena garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Es importante que la Escuela realice un trabajo institucional, que conduzca a la generación de dinámicas protectoras de la vida, tales como el buen trato, el reconocimiento, la integración social, el fortalecimiento de vínculos, el respeto y la libre expresión de las diferencias, la solidaridad, la comunicación asertiva, trabajo en equipo, democratización de la vida escolar y el ejercicio pleno de las ciudadanías, lo que contribuye a la construcción del Tejido Social.

ORIENTACIONES PARA EL EJERCICIO PERMANENTE DE AFIRMAR LA VIDA EN El ENTORNO EDUCATIVO

- ✓ Asistir a procesos de formación docente, que aporten al desarrollo planificado y sistematico de habilidades de autoconocimiento, autocontrol, empatia, comunicación e interrelación con los estudiantes.
- ✓ Participación de docentes y directivas docentes, en procesos de formación que involucren la dimension humana. Que permita el desarrollo de inteligencia emocional lo que conlleva a poder cumplir el reto de educar a niños, niñas y adolescentes con un liderazgo democratico.
- ✓ Configurar ambientes escolares propicios para una sana convivencia. Lo que implica hacer un trabajo con la familia y la escuela donde se identifiquen y movilicen imaginarios, discursos y practicas que no contribuyen a la afirmación de la vida.

La afirmación de la vida en la escuela es un trabajo que debe abordarse en equipo, que si bien debe direccionarse desde la gestión académica y directiva, no puede desconocer la participación de la familia, lideres, que conduzca a la generación de dinámicas institucionales protectoras de la vida.

De ahí la importancia de afianzar la relación entre docentes y familias, procurando diálogos respetuosos, que eviten los juicios y procuren el conocimiento de las condiciones de vida que enfrentan los y las estudiantes, así como la actuación coordinada para la superación de sus dificultades .

SUFRIMIENTO PSÍQUICO Y SOCIAL EN POBLACIÓN ESCOLAR.
UNA NUEVA COMPRENSIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA EL CUERPO Y LA PÉRDIDA DEL SENTIDO DE VIDA

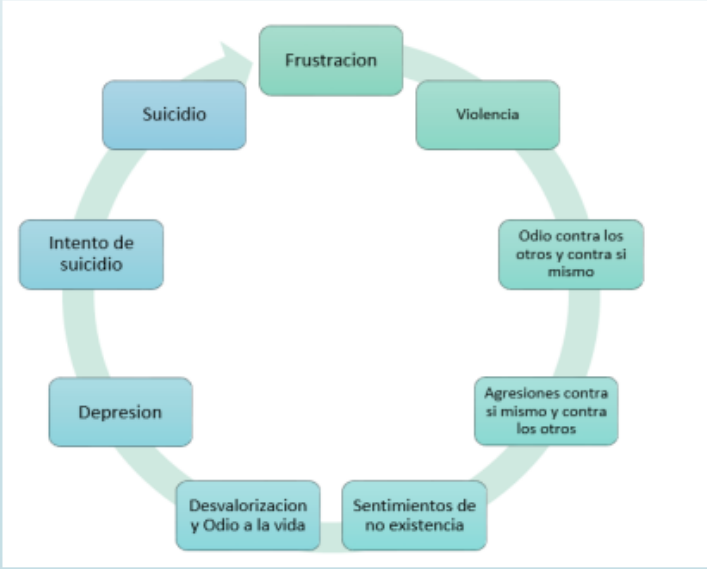
El fenómeno del suicidio, la ideación, el intento y la violencia contra el cuerpo en población escolar, requieren de un análisis interdisciplinario y multicausal, así como un abordaje que permita el diálogo de imaginarios sobre el suicidio con jóvenes, docentes y familias sobre la dimensión emocional, racional, física y espiritual que intervienen en el proceso de otorgar sentido a la vida.

Las cifras del Observatorio de Salud Mental, evidencian que la tendencia de suicidios en niños, niñas y adolescentes, esta en aumento. Igualmente, la violencia contra el cuerpo como una forma de manifestar emociones dolorosas que no logran expresar a traves de la narración de los sentimientos, en lugar de pasar a la palabra, se pasa al acto. lo que significa que existe un sufrimiento psiquico y social en dicha población, provocando la perdida del sentido de la vida. Las causas resultan ser muchas, conflictos familiares, factores academicos, problemas afectivos, entre otros. La mayoria de suicidios a tan corta edad no responde a una clara intención de quitarse la vida, sino de no querer la vida que se tiene.

Por lo anterior, se hace necesario, que los niños, niñas y adolescentes encuentren otras maneras de expresar sus sentimientos, buscar que pasen a la palabra y no al acto.

Lo expuesto anteriormente permite ver con claridad que el universo de la infancia tiene una complejidad propia, y no puede ser asimilado al universo de los adultos. Dicha comprensión resulta fundamental no sólo para la prevención de las agresiones, la violencia contra sí mismos o el suicidio, sino también para el entendimiento e intervención de las diferentes formas como se expresa el sufrimiento psíquico y social de los niños, las niñas y los adolescentes.

De esta manera, debe ponerse el relieve en la prevención de estas situaciones, absolutamente prevenibles si se detectan y acompañan a tiempo.



EXPRESIONES DE SUFRIMIENTO PSÍQUICO Y SOCIAL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La primera consideración a tener en cuenta para intervenir adecuadamente el suicidio, los intentos de suicidio y las violencias contra el cuerpo, es reconocer la existencia del fenómeno en la comunidad educativa.

¿Como se puede identificar expresiones de sufrimiento psiquico y social en los NNA?

- ✓ NNA, víctima de acoso escolar, Bullying y/o Ciberbullying.
- ✓ Sentirse rechazado por ser diferente (físicamente, por orientación sexual e identidad de género, etnica, discapacidad etc..)
- ✓ Presión por Altos niveles de exigencia académica.
- ✓ Ausentismo escolar
- ✓ Bajo rendimiento académico
- ✓ Cambios repentinos de conducta
- ✓ Discurso de desesperanza
- ✓ Alteraciones o conflictos familiares
- ✓ Duelos no elaborados
- ✓ Conducta agresiva
- ✓ Aislamiento social
- ✓ Escasa red de apoyo
- ✓ Regalar posesiones valiosas
- ✓ Notas o discurso sobre deseo de quitarse la vida
- ✓ Consumo de SPA
- ✓ Actos de despedida
- ✓ Conducta previa de intento de suicidio o suicidio no consumado

TRANSFORMANDO IDEAS QUE REPRODUCEN ESTIGMAS Y PREJUICIOS

Es importante mencionar que los estigmas y prejuicios podrian afectar la salud mental de niños, niñas y adolescentes, también puede ser reflejo de una sociedad que le otorga poco valor a sus voces, a partir de una idea previa adulto céntrica que le resta valor a las emociones, pensamientos y palabras de la infancia y la adolescencia, asumiendo que aún no están lo suficientemente maduros para hacerlo.

Con el propósito de ofrecer elementos que aporten a la prevención del comportamiento suicida desde el quehacer de maestros, maestras y, en general, equipos psicosociales que acompañan a la escuela en dicha labor, resulta necesario reconocer la existencia de estigmas y prejuicios sobre el suicidio y las violencias contra el cuerpo, que tienden a desestimar su atención temprana.

IDEAS QUE REPRODUCEN ESTIGMA	NUEVAS COMPRENSIONES
El que se va a matar no avisa	De cada diez personas que se suicidan, nueve de ellas dijeron claramente sus propósitos, y la otra dejó entrever sus intenciones de acabar con su vida.
Los que intentan el suicidio no desean morir, sólo hacen el alarde.	Aunque no todos los que intentan el suicidio desean morir, es un error tildarlos de alardosos, pues son personas a las cuales les han fracasado sus mecanismos útiles de adaptación y no encuentran alternativas, excepto el intentar contra su vida.
El acercarse a una persona en crisis suicida sin la debida preparación para ello, sólo mediante el sentido común, es perjudicial y se pierde el tiempo para su abordaje adecuado	Si el sentido común nos hace asumir una postura de atenta escucha, con reales deseos de ayudar al sujeto en crisis a encontrar otras soluciones que no sean el suicidio, se habrá iniciado la prevención. Cualquier persona cercana puede evitar el suicidio.
Todo el que se suicida es un enfermo mental.	Los enfermos mentales se suicidan con mayor frecuencia que la población en general, pero no necesariamente hay que padecer un trastorno mental para hacerlo. No cabe duda que todo suicida es una persona en sufrimiento psíquico
El suicidio se hereda.	No está demostrado que el suicidio se herede, aunque se puedan encontrar varios miembros de una misma familia que hayan terminado sus vidas por suicidio. En estos casos, es más probable un efecto de imitación. El suicidio tiene la connotación de brote epidémico.
El suicidio no puede ser prevenido pues ocurre por impulso	Toda persona, antes de cometer un suicidio, evidencia una serie de síntomas, consistente en constricción de los sentimientos y el intelecto, inhibición de la agresividad, la cual ya no es dirigida hacia otras personas reservándola para sí, y la existencia de fantasías suicidas, todo lo que puede ser detectado a su debido tiempo y evitar que lleven a cabo sus propósitos
Al hablar sobre el suicidio con una persona en este riesgo se le puede incitar a que lo realice.	Está demostrado que hablar sobre el suicidio con una persona en tal riesgo en vez de incitar, provocar o introducir en su cabeza esa idea, reduce el peligro de cometerlo, y puede ser la única posibilidad que ofrezca el sujeto para el análisis de sus propósitos autodestructivos.
El que se suicida es un cobarde	Los que intentan el suicidio no son cobardes, son personas que sufren
Los niños no se suicidan	Después que un niño adquiere el concepto de muerte puede cometer suicidio y de hecho ocurre a estas edades.
Las autolaceraciones son solo llamados de atención.	Las autolaceraciones son acciones que indican una situación de sufrimiento psiquico y requiere atención.

CAPITULO II

¿COMO ACOMPAÑAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE PRESENTAN CONDUCTAS SUICIDAS, ACTIVAR RECURSOS Y HACER SEGUIMIENTO?

La primera consideración a tener en cuenta para acompañar adecuadamente el suicidio, los intentos de suicidio y las autolesiones (violencias contra el cuerpo), es reconocer la existencia del fenómeno en la comunidad educativa.

Del suicidio se debe y se puede hablar, esto es el inicio del afrontamiento de la problemática del suicidio de forma seria y responsable, superando el estigma y los prejuicios (vergüenza, ocultamiento, señalamientos, silencios que dificultan el abordaje profesional de esta grave problemática.

Si identifica una conducta suicida en un niño, niña o adolescentes, los directivos, educadores y personal psicosocial de la institución educativa deben evitar emitir juicios valorativos sobre la situación. Uno de los ejes de la intervención es combatir el estigma que conduce a la exclusión y desintegración social del niño, niña o adolescente

Un niño, una niña, un adolescente, en situación de sufrimiento psíquico manifiesto, no se le debe dejar solo. El rol del educador es el de escucharlo, acompañarlo y protegerlo hasta asegurar la continuidad de la ruta de intervención psicosocial abierta.

Si la institución educativa cuenta con profesionales en salud mental, estos son los profesionales a los que en primera instancia se deben dirigir los niños, las niñas y los adolescentes en sufrimiento psíquico y social. Estos profesionales deben estar entrenados en la identificación de la urgencia o del manejo diferido de la situación.

La permanencia en el sistema educativo es un elemento fundamental en el abordaje del sufrimiento psicosocial, por lo cual se deben generar y coordinar todos los esfuerzos necesarios con cuidadores y equipos de salud que garanticen la integración al entorno educativo de los niños, niñas y adolescentes. Las conductas suicidas NO SON CRITERIOS DE EXCLUSIÓN de la institución educativa.

Si la institución educativa no cuenta con profesionales en salud mental, el equipo de salud mental de SSPM se encargará de hacer la cobertura y conexión con los equipos de la salud mental de la EAPB e IPS correspondiente.

Informar al Coordinador de la Institución Educativa, Padres de familia o acudiente, de acuerdo al caso, activar los recursos.

¿QUE SE DEBE HACER CUANDO UN NNA A PASADO AL ACTO?

- ✓ Manejo apropiado y profesional de la información del evento.
- ✓ Neutralización del pánico: El suicidio tiene un comportamiento de brote epidémico.
- ✓ Reconocimiento de la implicación, no la culpa, de la institución escolar, y su responsabilidad ética y pedagógica frente al evento.
- ✓ Reconocimiento de la implicación, no la culpa, del grupo familiar, en tanto medio primario de socialización y núcleo fundamental a tener en cuenta en la problemática de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Reconocimiento de la implicación, no la culpa, de la comunidad como entorno social constitutivo de la socialización y la subjetivación de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Generar espacios de palabra efectiva y plena (valorada y reconocida) en todos los espacios, con todos los protagonistas donde la intervención psicosocial se desarrolla.
- ✓ Convocar las instituciones implicadas en las propuestas y soluciones concretas relacionadas con la problemática del suicidio.
- ✓ Elaborar materiales y documentos escritos del proceso de intervención para seguimiento y evaluación posteriores.

¿QUE HACER EN CASO DE IDEACIÓN, INTENTO O PLAN SUICIDA?

¿CUALES SON LAS URGENCIAS AGUDAS?

- La presencia de ideas de muerte con intención suicida **ES UNA URGENCIA AGUDA.**
- Si hay un plan suicida estructurado, así no haya autoagresiones o intento de suicidio **ES UNA URGENCIA AGUDA.**
- Si identifica que el NNA ha realizado intentos previos o actuales de suicidio **ES UNA URGENCIA AGUDA.**

¿QUE DEBO HACER?

Toda urgencia aguda debe ser atendida en el servicio de urgencia más cercano a la presentación del evento."

Ante cualquier caso, es importante que la Institución Educativa informe a los padres de familia y/o acudiente responsable.

"EL SUICIDIO SI SE PUEDE PREVENIR"

¿QUE HACER EN CASO DE VIOLENCIAS CONTRA EL CUERPO?

- Las violencias contra el cuerpo no significan necesariamente conductas suicidas. Son demandas de ayuda de una persona en sufrimiento psíquico y social. Por lo tanto, no deben ser banalizadas, deben ser tomadas en serio.

¿QUE DEBO HACER?

Informar a la Coordinación de la IE, Remitir al servicio de salud mental de su Eps correspondiente para valoración y seguimiento con apoyo psicosocial.

- Si las autolesiones contra el cuerpo tienen intención suicida. **ES UNA URGENCIA AGUDA**

Toda urgencia aguda debe ser atendida en el servicio de urgencia más cercano a la presentación del evento.

"EL SUICIDIO SI SE PUEDE PREVENIR"

¿QUE SE DEBE HACER ANTE UN SUICIDIO CONSUMADO?

- ✓ Un suicidio de un NNA, puede activar en otras personas en sufrimiento psíquico y social la motivación para cometer el acto suicida sin que los dos eventos tengan ningún tipo de relación causal. Es por esto por lo que el manejo de la información es vital cuando se presenta un suicidio. Se debe evitar producir pánico tanto en la institución educativa cómo en las familias y en la comunidad. La información debe estar centralizada y controlada por las directivas de la institución.
- ✓ Una de las situaciones más difíciles a las que se enfrenta la Institución Educativa donde ha ocurrido un suicidio consumado, es el de afrontar con los estudiantes el suicidio del compañero y alumno.
- ✓ Silenciar el hecho es un acto equivocado. La consternación de lo sucedido conlleva a la necesidad de hablar del hecho. Permitir que sus compañeros expresen sus sentimientos es el primer paso para la elaboración del duelo
- ✓ Que los alumnos hablen entre ellos, ocasionando un aumento de ansiedad entre los NNA, al no poder preguntar abiertamente al profesor acerca de ese hecho, ni poder expresar sus sentimientos, miedos, dudas, etc. ***Del suicidio si se debe hablar.***
- ✓ En los casos de duelo por suicidio, el desconocimiento y la falta de orientación adecuada, fomenta la confusión, los errores de pensamiento y acrecienta el dolor.
- ✓ Intentar des-culpabilizar, es lo más importante. La sinceridad. Comunicar a los alumnos la realidad de lo que ha sucedido, eliminando la morbosidad.
- ✓ No dar detalles escabrosos, por ejemplo, detalles sobre el método utilizado. Dedicar un tiempo para reflexionar sobre lo sucedido.
- ✓ Es fundamental hablar del suicidio del compañero, ya que permite ayudar a que expresen sus sentimientos, temores, miedos y vivencias, a través de distintas actividades y según su madurez cognitiva, como por ejemplo por medio de dibujos, redacciones sobre el suicidio.

¿QUE SE DEBE HACER ANTE UN SUICIDIO CONSUMADO?

- ✓ En presencia de estas situaciones los educadores deben abrir espacios de diálogo con los estudiantes para orientarlos en el manejo y diferenciación de las informaciones serias, responsables y creíbles, así como de los recursos de salud mental a los que pueden acceder; sobre las implicaciones y efectos lesivos de las informaciones sensacionalistas y falsas.

- ✓ El Equipo de Salud Mental de la SSPM o con quien convenga el Establecimiento Educativo, puede realizar una intervención al grupo de profesores. Posteriormente se lleva a cabo una ceremonia de duelo en la Institución Educativa donde se presentó el evento. Esta ceremonia tiene tres componentes:

- ✓ Reconocimiento del dolor psíquico
- ✓ Ritual de despedida
- ✓ Una propuesta por la vida - el sentido de vida.

Cuando se presente un caso de conductas suicidas en las Instituciones Educativas, estos deben ser reportados de forma inmediata al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar y al Observatorio de Salud Mental a través del correo.obsmcali@gmail.com.

RECURSOS DE APOYO

A partir de la perspectiva de salud mental, se han definido tanto desde la Secretaría de Salud Pública, como desde la Secretaría de Educación Municipal, dispositivos de acompañamiento psicosocial en las Instituciones Educativas, como:

Dispositivo Comunitario Pasaje a la palabra – pasaje a la vida, cuyo objetivo está orientado a la configuración de relaciones basadas en la confianza entre docentes, estudiantes y familias, siendo la palabra el acto pedagógico, político y sanador que da lugar al ejercicio de la ciudadanía y la vivencia de los derechos humanos en la Escuela.

La Línea 106 "El poder de ser escuchado" es una línea de ayuda, intervención psicosocial y/o soporte en crisis no presencial, atendido por un equipo de profesionales en psicología que brindan un espacio de escucha, orientación y apoyo emocional a toda la ciudadanía (de cualquier edad) para que compartan todo tipo de situaciones que pueden presentarse en su cotidianidad.

SEGUIMIENTO

- ✓ Los Servicios de Salud y los sectores de educación y protección deben realizar seguimiento de los progresos de los niños, niñas y adolescentes y su familia. A los 15 días, al mes, 3 meses, 6 meses y 1 año. La familia y personas cercanas, deben ser acompañadas en el proceso y se deben identificar como personas en riesgo.
- ✓ Acompañamiento y seguimiento interinstitucional a niños, niñas y adolescentes que expresan mayores riesgos de desescolarización, depresión, ausentismo, aislamiento, inasistencias, llegadas tarde de manera reiterada, dificultad en el aprendizaje, en la socialización, con expresión de vivir violencias, etc.
- ✓ **ARTíCULO 25. SERVICIOS DE SALUD MENTAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.** Los entes territoriales, las empresas administradoras de planes de beneficios deberán disponer de servicios integrales en salud mental con modalidades específicas de atención para niños, niñas y adolescentes garantizando la atención oportuna, suficiente, continua, pertinente y de fácil accesibilidad a los servicios de promoción, prevención, detección temprana, diagnóstico, intervención, cuidado y rehabilitación psicosocial en salud mental en los términos previstos en la presente ley y sus reglamentos.

RUTA PARA LA AFIRMACIÓN DE LA VIDA, ABORDAJE DE VIOLENCIA CONTRA EL CUERPO Y CONDUCTAS SUICIDAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)

En las Instituciones Educativas se debe garantizar los derechos en Salud Mental, el fortalecimiento de los vínculos sociales, espacios de escucha y promoción de las capacidades.

FASE 1

PROMOCIÓN

DERECHOS EN SALUD MENTAL	FORTALECIMIENTOS DE LOS VINCULOS	LA ESCUCHA Y PROMOCIÓN DE LAS CAPACIDADES
Crear entornos afectivos y adecuados de participación, educación, recreación, alimentación y respeto por la diversidad.	Fortalecimiento de vinculos sociales, crear espacios de inclusión e integración: Construcción y fortalecimiento del tejido social.	Generar espacios de palabra a partir del reconocimiento de las capacidades como personas libres y autonomas.

FASE 2

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

1. **Violencias contra el cuerpo**

Las autolesiones no significan necesariamente conductas suicidas. Son demandas de ayuda de una persona en sufrimiento psíquico y social. Por lo tanto, no deben ser banalizadas, deben ser tomadas en serio.

¿Qué se debe hacer? Remitir al servicio de salud mental de su Eps correspondiente para valoración y seguimiento con apoyo psicosocial.

2. **Conductas con intención suicida**

Si las lesiones contra el cuerpo tienen intención suicida, si existe un plan estructurado de quitarse la vida, ha realizado intentos de suicidio.

¿Qué se debe hacer? No esperes, remite al servicio de urgencias más cercano.

¿Cómo identificar al joven que está en sufrimiento Psíquico y Social?

- Bajo rendimiento académico
- Cambios repentino de conducta

- Discurso de desesperanza
- Alteraciones o conflictos familiares
- Duelos no elaborados
- Conducta agresiva
- Aislamiento social
- Escasa red de apoyo

"Tener en cuenta que toda violencia autoinfligida, involucre intento de suicidio o no. Hay sufrimiento psíquico. No es de ninguna manera, llamados de atención, chantaje, heroísmo, acto de cobardía ni pecado"

FASE 3

AFIRMANDO LA VIDA

Los servicios de salud y los sectores de educación y protección deben realizar seguimiento de los progresos del NNA y su familia a los 15 días, al mes, 6 meses y un año.

En las Instituciones educativas los casos de conductas suicidas deben ser reportados al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación Municipal.

Cuando se presente un suicidio de un NNA, los casos deben ser reportados de forma inmediata al Observatorio de Salud Mental a través del correo: obsmcali@gmail.com, la familia y personas cercanas deben ser acompañadas en el proceso y se deben identificar otras personas en riesgo.
Dispositivos Comunitarios que afirman la vida: Zonas de Orientación Escolar (ZOE) Afirmando la Vida, Pasaje a la Palabra – Pasaje a la Vida, Centros de Orientación Psicosocial.
Participa en espacios de educación, en prevención de las conductas suicidas, elabora una plan de prevención.
"Acompaña, escucha y no juzgues.

El Suicidio se puede prevenir, hay preguntas que salvan vidas. Tú puedes hacerlas.

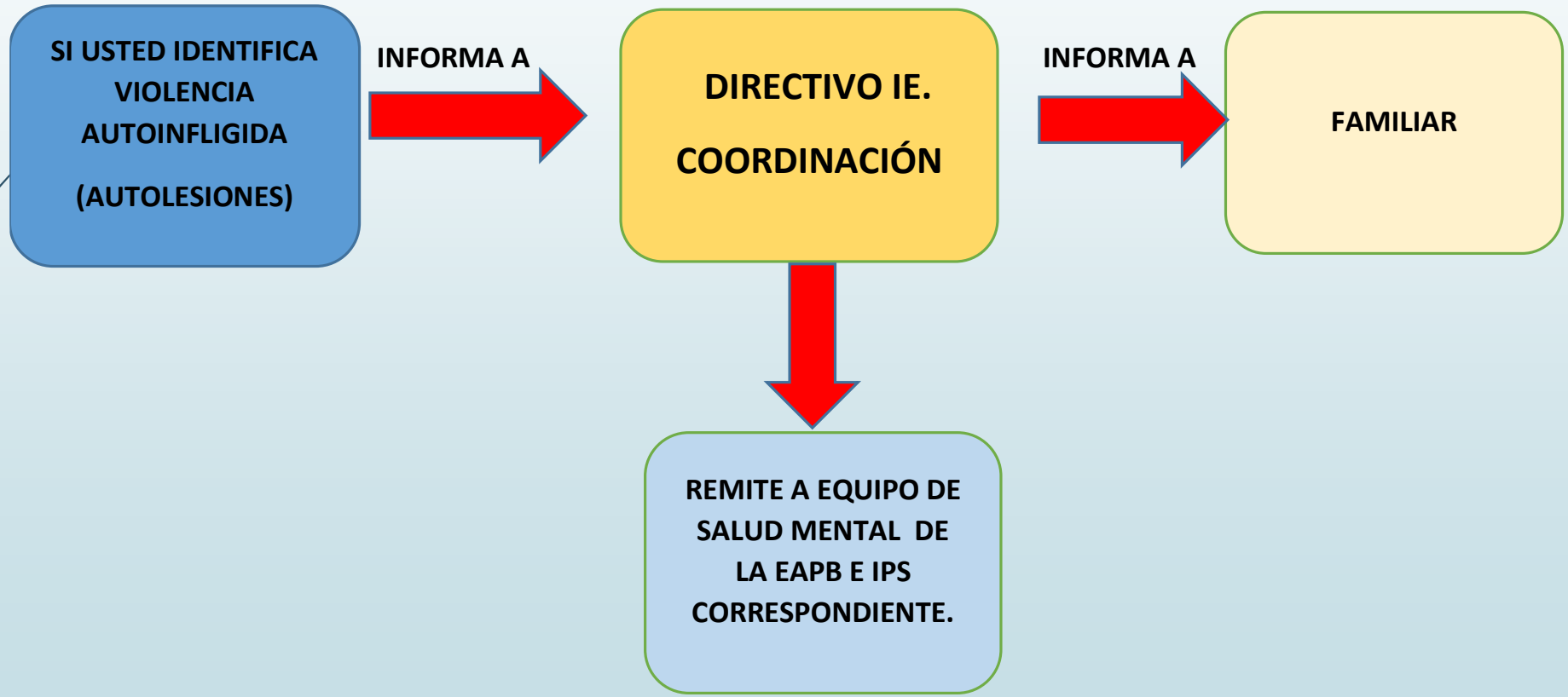
PROTOCOLO PARA ACTIVACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CASO DE CONDUCTAS SUICIDAS* EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS.



*(INTENTOS, IDEAS, PLAN ESTRUCTURADO, VIOLENCIA CONTRA EL CUERPO CON INTENCIÓN DE MUERTE)

PROTOCOLO PARA ACTIVACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CASO DE VIOLENCIA CONTRA EL CUERPO (AUTOLESIONES)

SIN INTENCIÓN SUICIDA.





ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Sistema Municipal de Convivencia Escolar
Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos

Comité Municipal de Convivencia Escolar

Educación para la paz y los derechos